

Aprueba Congreso que Centro de Conciliación Laboral inicie funciones en octubre

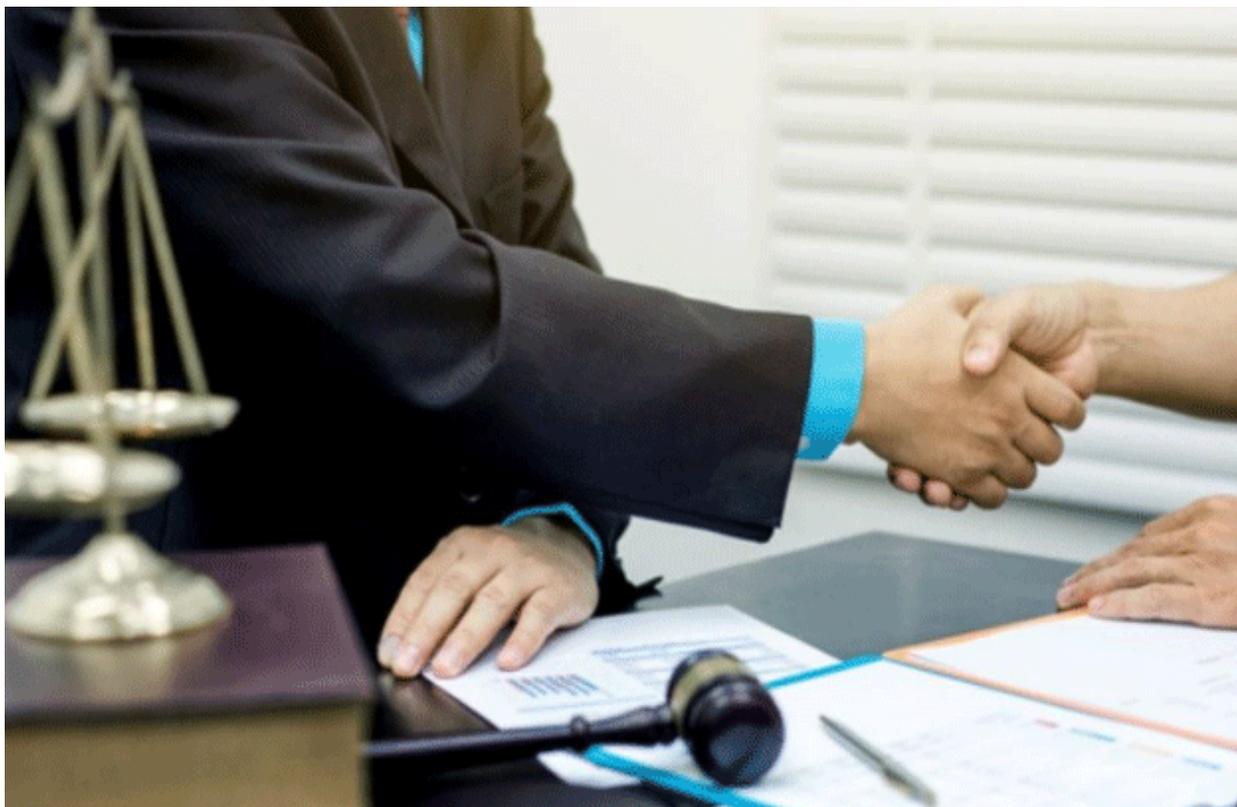


FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). En sesión extraordinaria de este viernes 29 de abril, la **XVI Legislatura del Congreso del Estado** informó por medio de un boletín de prensa que, aprobó reformas a diversos decretos y leyes en materia laboral para modificar la ***vacatio legis*** (periodo que transcurre desde la publicación de la ley hasta su entrada en vigencia) de la entrada en funciones del Centro de Conciliación Laboral de Baja California Sur y los juzgados laborales inicien funciones hasta octubre de 2022.

Derivado de una prorroga enviada por el Senado de la Republica para la entrada en funciones del **Nuevo Sistema de Justicia Laboral** en diez estados pendientes de su implementación, las

comisiones de Asuntos Laborales y de Previsión Social, de Puntos Constitucionales y de Justicia y de Asuntos Fiscales y Administrativos presentó la iniciativa de reformas a los decretos 2805, 2816, 2817 referentes a la expedición de la **Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral** a la Constitución estatal y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, para ajustar la *vacatio legis* del inicio de funciones de dichos órganos laborales hasta el 03 de octubre de 2022.

En el boletín de prensa se aclaró que, el estado de Baja California Sur ya se cuenta con todo el andamiaje jurídico para la entrada en funciones del nuevo **Sistema de Justicia Laboral** a nivel local; no obstante, la implementación de este nuevo sistema implica no solo el establecimiento del sistema normativo, sino también la creación de infraestructura, por lo que cobra especial relevancia la selección y capacitación de los operadores, entre otros aspectos a implementar.

Finalmente, de acuerdo a lo enunciado en el boletín de prensa, se consideró pertinente el ajuste a la *vacatio legis* contenida en las disposiciones locales a la nueva fecha de entrada en vigor, para dar la oportunidad de implementar con un mayor éxito, eficacia y eficiencia el nuevo **Sistema de Justicia Laboral**, expone la iniciativa, la cual fue dispensada del trámite parlamentario y aprobado por unanimidad, concluyó el boletín de prensa.